

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: de 10/10/2016	Página 1 de 14

Fecha y Hora de la Reunión	dd/mm/año	Hora de Inicio:	Hora de Finalización:
	06-11-18	9:00 AM	11:00 AM
Lugar de la Reunión	Sala de crisis Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.		

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN

- Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol - **CDSCCFB # 038**

TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)

Temas

- Independiente Santa Fe vs Junior
- Millonarios F.C. F.C. F.C. vs Independiente Santa Fe
- La Equidad vs América de Cali
- Evaluación Partidos
- Acuerdos barras futboleras
- Varios.

ASISTENCIA			
VOZ Y VOTO			
Sec. Distrital de Gobierno - SDG	X	Sec. Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SCJ	X
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB	X	Sec. Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD	X
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	X	Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG	x
Liga de Fútbol de Bogotá		Club	X
ENTIDADES INVITADAS			
Instituto De La Participación Y Acción Comunal – IDPAC	X	TRANSMILENIO	X
Defensoría del Pueblo	X	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	X
Personería	X	Secretaría Distrital de Salud - SDS	X
Operador de Salud	X	Operador Logístico	X

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión **Nº 038** de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá.

Se da la bienvenida a las entidades y se procede con la agenda del día.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016 de	Página 2 de 14

**LIGA ÁGUILA – CLAUSURA - FECHA 19
LA EQUIDAD – AMÉRICA DE CALI
ESTADIO METROPOLITANO DE TECHO**

SÁBADO 10 DE NOVIEMBRE DE 2018	CLASE B
Inicio del partido	6:00 PM
Apertura de puertas	4:30 PM
Instalación P.M.U.	4:00 PM
Instalación de recursos	3:00 PM
Cierre de Vías con vallas y demás elementos informativos	3:00 PM
Ingreso elementos barras locales	4:00 PM – 4:30 PM
Servicio preliminar de la Policía	12:00 M
Servicio principal de la Policía (instalado)	2:00 PM
Ingreso de alimentos y operadores.	1:00 PM
Finalización del partido	7:45 PM
Tiempo estimado de evacuación	30 MIN

La Equidad

Lo clasificamos de esta manera por las posiciones de los clubes en la tabla.
Las barras populares de América de Cali estarán ubicadas en la tribuna lateral norte.

SCJ

La barra Barón Rojo Sur tiene una restricción indefinida por el robo de un trapo a las barras de la Comunidad Santafereña de Santa Fe, sólo podría ingresar la barra Disturbio Rojo Bogotá la cual podría ingresar un frente y su instrumental.

IDPAC

Nosotros hemos hablado con los líderes de la barra Barón Rojo Sur en Cali y les comunicamos esta restricción.

CDSCCFB

La barra Barón Rojo Sur no se ha comunicado con nosotros para llegar a un acuerdo.

MEBOG

Encargamos el comunicado oficial para informar a las filiales de todas las barras del América en el país acerca de las condiciones del partido en Techo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	Página 3 de 14

IDPAC

Tuvimos comunicación con un líder de BRS de Cali y nos comunicaron que no iban a venir de manera organizada desde Cali, pero hay que informar a las filiales de las otras regiones del país.

IDRD

Solicitamos apoyo de Policía y Alcaldía Local de Kennedy para los guerreados que llegan desde temprano a las inmediaciones del estadio.

IDPAC

Solicitamos hacer un cajón para los guerreados que lleguen desde temprano, igual que lo hicimos con los hinchas del Tolima.

IDRD

Hace 10 días se instaló una nueva luminaria en la plazoleta del estadio de Techo, y estamos a la espera de un nuevo contrato por parte del instituto para la instalación de más.

SDG

Es importante la comunicación de esta comisión con las otras ciudades.

La tribuna norte debe ser exclusiva para mayores de 14 años ya que tendremos miembros de barras.

Pedimos la restricción de morrales grandes en los estadios ya que allí se ingresan elementos no permitidos.

En el último partido en El Campín se permitió el ingreso de morrales.

Que se tenga claridad en los filtros de los elementos que no están permitidos, ya que por unas puertas permiten ingresar con bolsos y maletas y por otras no.

IDPAC

Es importante dejar en el protocolo que no se permite el ingreso de máscaras o elementos que no permitan la identificación de las personas, de ser posible que quede en el protocolo nacional.

SCJ

Tendremos el acompañamiento de Gestores de Convivencia para este partido.

Tener mucho cuidado y atención en el parqueadero y el parque Mundo Aventura

MEBOG

Solicitamos habilitar un sector del parqueadero para la requisa e ingreso de los buses que vengan organizados, así lo hicimos con los buses del Tolima y nos funcionó bastante bien.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 4 de 14

IDRD

Recordar que el parqueadero es privado y que, si hay algún problema con los vehículos particulares, debemos responder.

SCJ

La idea es articular entre logística, Policía e IDRD para poner un vallado que aisle a los buses de los vehículos particulares, además un corredor para que ingresen directamente del parqueadero al estadio.

MEBOG

Allí hay registradoras, personal nuestro y logísticos.

SDG

Es importante tener la información clara de la cantidad de buses que llegarán a la ciudad.

SCJ

En un momento llegará el líder de la barra Disturbio Rojo Bogotá quien nos informará cuántos buses vendrían.

**COPA SUDAMERICANA – SEMIFINAL - IDA
INDEPENDIENTE SANTA FE – JUNIOR DE BARRANQUILLA
ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPÍN**

JUEVES 8 DE NOVIEMBRE DE 2018	CLASE A
Inicio del partido	7:45 PM
Apertura de puertas	4:45 PM
Instalación P.M.U.	3:45 PM
Instalación de recursos	2:45 PM
Cierre de Vías con vallas y demás elementos informativos	2:45 PM
Ingreso elementos barras locales	3:45 PM – 4:45 PM
Servicio preliminar de la Policía	10:45 AM
Servicio principal de la Policía (instalado)	2:45 PM
Ingreso de alimentos y operadores.	1:45 PM
Finalización del partido	9:30 PM
Tiempo estimado de evacuación	1 HORA

Santa Fe

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	Página 5 de 14

Para el equipo visitante asignaremos las 4.000 boletas que nos obliga Conmebol, para el sector oriental general norte, sin ningún tipo de elemento de animación, ya que entendemos que las barras del junior tienen restricción.

Tendremos espectáculo de juegos pirotécnicos en el Campincito y en el Techo del estadio, ya está aprobado y lo hará industrias El Vaquero

Tendremos tribuna norte familiar

Of. Seguridad

Se resaltan las restricciones de elementos que están establecidas por Conmebol para ambas hinchadas, establecidas en el reglamento de la Copa Sudamericana Capítulo XII artículo 126. Queremos hacer dos reflexiones respecto a temas varios.

- Se creo un grupo en whatsapp entre las barras de Junior y Santa Fe, en el que participan miembros de esta Comisión, en el que se dijo que me "apretaran" para que las barras puedan entrar lo que quieran al estadio. Es muy grave que personas hagan esas aseveraciones, sin tener en cuenta que esta comisión es un cuerpo colegiado, yo no tomo decisiones a título personal, y se constituyen en amenazas hacia mi persona, por esto se tomarán las medidas legales pertinentes.
- Cuando se habló del partido contra el Deportivo Cali, se aseveró que la Comisión de Cali había autorizado el ingreso de los hinchas de Santa Fe. No obstante, no estaba plasmado en un acta oficial de la Comisión de Cali.
- El comandante de la Policía de Palmira y el alcalde nunca confirmaron esta información.
- Debemos recordar que las comisiones son autónomas en sus decisiones, en especial en materia de seguridad, y la decisión última es del alcalde del municipio o ciudad en donde esté el estadio.

Santa Fe

Nosotros nos comunicamos con el oficial de seguridad del Junior, y ellos no tienen problema con recibir visitantes, pero esperan a la decisión de la Comisión y a las recomendaciones de la Alcaldía, Secretaría de Seguridad y Policía Metropolitana de Barranquilla.

Comisión Nacional

El viernes la Comisión de Barranquilla se comunicó con nosotros para hacer una videoconferencia, con el fin de llegar a unos compromisos para que haya ingreso de ambas hinchadas en la semifinal de la Copa Sudamericana. No obstante, están esperando a las reuniones de Comisión y las decisiones que se tomen.

Tenemos la experiencia del clásico de convivencia que quisimos hacer el año pasado pero que no se logró concretar por una recomendación del secretario de seguridad del momento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 6 de 14

Estas situaciones rompen procesos que tiene la Comisión de Bogotá con las barras, que fue la misma situación que se vivió para el partido en el estadio de palmaseca.

IDIGER

Estamos en la misma situación del partido con el deportivo Cali, no sabemos si en Barranquilla le darán puerta a la hinchada de Santa Fe.

Lo grave es informar a los hinchas que les darán entrada sin la confirmación de la Comisión Local de Barranquilla.

SCJ

Es una situación muy grave respecto a la información, en especial con las barras.

Invitamos al oficial de seguridad de Santa Fe a establecer la denuncia formal con las pruebas que se tengan al respecto.

IDPAC

Nosotros hemos sido muy juiciosos respecto a la emisión de comunicado oficial, y sólo se responde ante este documento.

No hay grupos alternos ni información paralela a la que se discuta en sesión de Comisión.

DRB

Tenemos varias recomendaciones y consultas que hacer:

- Precio de la boletería
- No existe ningún tipo de restricción para nosotros, ¿qué podemos ingresar?
- Van a venir algunos buses de nuestras filiales de otras ciudades.
- Puede que haya hinchas que vayan al estadio y no ingresen, para que por favor no los alejen de manera violenta.

La Equidad

Precio de boletería, \$28.000 para lateral norte, \$45.000 para oriental y \$66.000 para occidental, en cualquier punto TuBoleta.

SCJ

Podrán ingresar, según nuestro protocolo guía y para el estadio de Techo, el frente de la barra Disturbio Rojo Bogotá y la instrumental.

Es importante que nos indiquen la cantidad de buses que vienen de sus filiales, y que vengan con boleta en mano.

La barra Barón Rojo Sur tiene una restricción indefinida de ingreso a la ciudad como barra organizada por el robo de un trapo a la Comunidad Santaferña, de manera violenta,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	Página 7 de 14

adicionalmente no se han comunicado con nosotros para coordinar la devolución del mismo, vulnerando la buena fe del distrito quien les abrió las puertas para que vinieran a disfrutar el evento deportivo.

Informaremos a la ciudad de Cali y a las otras comisiones.

Si hay personas que están afectando el ingreso, con las entidades competentes se hará la persuasión para que no se aglomeren y perturben el ingreso, teniendo en cuenta que la Plazoleta de Techo tiene un aforo reducido y es zona de evacuación para casos de emergencia.

IDPAC

Establecer un punto único para compra de hinchas del América ya que el domingo hay clásico Millonarios F.C. F.C. vs. Santa Fe y se pueden cruzar en la compra miembros de las 3 hinchadas.

DRB

¿Qué posibilidad hay de que ingresemos dos banderas?

SCJ

Como les informamos, por protocolo tenemos el ingreso de un frente y una instrumental por barra, en especial por las condiciones del estadio y los ingresos. Adicionalmente son las condiciones que hemos establecido para todas las barras visitantes.

Comunidad Santaferense

Queremos consultar si se puede ingresar un tifo para el partido contra el Junior.

Oficial Seguridad Santa Fe

Respecto al rifo no se puede, ya que nosotros hicimos una gestión en partidos anteriores para exhibir tapatribunas y tifos e igual con el aval del comisario de la Conmebol en estos partidos nos abrieron expedientes.

Es posible que a futuro la Conmebol haga algunos cambios a estas prohibiciones con la mediación del jefe de seguridad del ente, el señor Gustavo Morelli.

Les pedimos transmitir a sus miembros lo siguiente, así vean por televisión que en otros países se exhiben tifos, tiras y otros elementos, a los equipos los sancionan por permitir estas conductas. Si nuestro presidente da vía libre para exhibir ciertos elementos, lo hará bajo su responsabilidad y sabiendo que llegará un documento con una apertura de expediente por parte de la Conmebol.

Comunidad Santaferense

Consultar que espacio tendremos para el clásico.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 8 de 14

CDSCCFB

No lo hemos tratado, pero en cuanto se definan las condiciones se los comunicaremos.

Comunidad Santaferña

Tenemos un tema reiterativo con el coronel Zubieta, en la tribuna oriental, siempre hemos trabajado de buena forma con la MEBOG, en especial los enlaces de barras. El mencionado coronel ha estado dos veces y ambas hemos tenido inconvenientes. Al ingreso del pre-filtro, logística nos dejó ingresar, pero en la puerta el coronel pidió retirar las máscaras, nos acusó de llamarlo ladrón e impuso un comparendo porque supuestamente se le irrespetó. Si hay una Comisión, debemos respetar los acuerdos de esta y en especial el trabajo que hacen los enlaces de barras.

Se deben respetar los procesos que se traen, si las cosas funcionan bien ¿por qué no mantenerlas?, respetar los procesos de los enlaces de barras así ellos no tengan rangos superiores dentro de la Policía.

El coronel manifestó "grave lo que les va a pasar porque estaré en más partidos", por tanto, se ha tomado por parte nuestra como una amenaza. Elevaremos un comunicado al comando de la Policía por esta situación.

SCJ

Los comparendos tienen un debido proceso, en la cual hay una audiencia en la que se concilia de acuerdo con las pruebas que tengan las partes.

Comisión Nacional

Nos informa la Comisión de Barranquilla que tienen planeado el ingreso de las barras visitantes en el sector occidental norte, parte alta, con los siguientes elementos:

- 3 trapos, de 1 metro de ancho por 2 de alto
- Un trapo de presentación de 6 metros por 2 metros
- Instrumentos musicales

IDPAC

Las barras del Junior tienen una restricción de ingreso por mal comportamiento en un partido contra Millonarios F.C. F.C. en El Campín.

MEBOG

Solicitar que el filtro que está entre el Campincito y el Parquero norte esté habilitado para el ingreso del visitante como se ha manejado en los partidos de alta complejidad.

Oficial Seguridad Santa Fe

No se permitirá el traslado de tribunas dentro del estadio.

Se deben respetar la autonomía de las decisiones de esta comisión y de otras en el país.

	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	Página 9 de 14

Se hará el cerramiento Clase A normal para los visitantes, que está contiguo al Palacio del Colesterol, como se ha manejado con otros equipos que convocan hinchadas numerosas. Debemos respetar las decisiones que se tomen en esta Comisión y no cambiarlas en el estadio el día del partido.

Con conocimiento de causa, puedo decir que esta Comisión es la más organizada del país.

IDPAC

Debemos evaluar el cerrar en partidos álgidos el corredor del Palacio del Colesterol por cuestiones de seguridad.

Oficial Seguridad Santa Fe

Nosotros hacemos el cerramiento, pero el control del paso debe hacerlo la Policía, ya que en ocasiones pasadas han agredido a personal de logística por este motivo.

SDG

Nos van a llegar miembros de barras, debemos hacer un mejor control e incautar los elementos no permitidos, en especial de animación.

Por temas de control de aforo no se pueden permitir traslados de tribuna.

No se puede permitir que se pase por encima de las medidas de Comisión de Fútbol.

La idea es que haya reuniones previas para el otro año en las que se establezcan unas medidas para partidos álgidos, en especial en materia de cierres.

IDPAC

Las barras nos solicitan que para los visitantes se hagan requisas en los peajes para evitar que personas tengan elementos prohibidos en la ciudad o el estadio.

Solicitar al preliminar que sea más activo con el control de los carreteros que llegan temprano a las inmediaciones del estadio.

Comisión Nacional

Estamos trabajando en un protocolo de desplazamiento de barras a nivel nacional.

SCJ

¿Qué edad se va a manejar para los visitantes en oriental norte?

¿En occidental como se manejará al hincha visitante?

Santa Fe

Para oriental norte, desde los 5 años ya que no es un sector en que habrá barras populares. En occidental no hay problema con la camiseta de la hinchada visitante.

Para familias mixtas, que tienen miembros que son hinchas de ambos equipos, le daremos manejo en el filtro.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 10 de 14

Se habilitará un punto de venta en Barranquilla para los visitantes.

SCJ

Debemos coordinar desde el PMU el retirar los elementos de animación de barras que se identifiquen y entregarlos al final, esto con el fin de tener la autoridad en el estadio y que hay unas reglas que se deben cumplir.

Los trapos deben estar en custodia del personal de la MEBOG.

Enviar los listados al club de los representantes de las entidades en el PMU.

Tendremos acompañamiento del equipo de Gestores de Convivencia.

MEBOG

¿En qué lugar se tendrían los trapos incautados?

SCJ

En el filtro, la persona no puede ingresar, y si lo incautamos dentro, debemos buscar un lugar que sea viable.

Trabajar de manera articulada como se ha hecho en algunos partidos para retirar ciertos elementos que no están permitidos, como trapos.

IDPAC

Como algunos elementos, deberían estar en el PMU.

IDIGER

El PMU no es espacio para guardar elementos, no es su función.

Comisión Nacional

Sugerimos que se haga como con los trapos del Cúcuta que se entregaron varios días después.

IDPAC

Respecto a eso, estamos aún esperando a los hinchas del Cúcuta que nos prometieron dar la cara en la Comisión y hacer acciones restaurativas por los hechos contrarios a la convivencia en el estadio de Techo.

Santa Fe

Es importante que se haga un buen registro por parte de Policía en los filtros.

No se puede permitir el ingreso de morrales grandes.

MEBOG

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 11 de 14

Ya que es difícil custodiar y tener un lugar para estos elementos, lo más viable es sacar del estadio al dueño del trapo o el elemento que se incaute, y que recibamos el apoyo las instituciones para intervenir en las tribunas.

SDS

Tenemos una problemática, y es que los miembros de las barras ingresan sobre la hora para presionar e ingresar elementos no permitidos, debemos tener especial cuidado.

**LIGA ÁGUILA – CLAUSURA - FECHA 19
MILLONARIOS F.C. F.C. F.C. – INDEPENDIENTE SANTA FE
ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPÍN**

DOMINGO 11 DE NOVIEMBRE DE 2018	CLASE B
Inicio del partido	5:30 PM
Apertura de puertas	3:30 PM
Instalación P.M.U.	2:30 PM
Instalación de recursos	1:30 PM
Cierre de Vías con vallas y demás elementos informativos	1:30 PM
Ingreso elementos barras locales	2:30 PM – 3:30 PM
Servicio preliminar de la Policía	11:30 AM
Servicio principal de la Policía (instalado)	2:30 PM
Ingreso de alimentos y operadores.	12:30 M
Finalización del partido	7:15 PM
Tiempo estimado de evacuación	1 HORA

Millonarios F.C.

Solicitar que se revise la estructura de la Comisión para que se pueda optimizar el tiempo.

La idea es que haya hinchada visitante, dependiendo de lo que se decida con la tribuna lateral sur.

Que se habilite la tribuna sur para las barras populares de Millonarios, sería la primera prueba a los acuerdos de convivencia que estamos construyendo.

Si la tribuna sur es habilitada, la hinchada visitante estará en oriental norte, en caso contrario estarían en la tribuna oriental sur.

Solicitar un refuerzo extra de Policía por la complejidad del partido.

Solicitamos adicionalmente que en la evacuación salga primero la hinchada visitante.

SCJ

Para revalidar y recapitular lo que se discutió en la Comisión pasada, la competencia de la evacuación es de la MEBOG, ya que los partidos no sólo influyen en el entorno del estadio

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 12 de 14

sino en la ciudad, en especial el clásico capitalino. Las entidades hacen las sugerencias, pero la decisión final la toma el comandante del servicio de Policía y las entidades prestan el apoyo desde sus competencias.

IDPAC

Es un partido clasificatorio y esto nos da cierta complejidad, ya que no sabemos cómo podría reaccionar la hinchada de Millonarios F.C. F.C. si pierden este partido, por tanto, es recomendable habilitar la tribuna lateral sur por motivos de seguridad.

Hasta que no se firme el acuerdo no habilitaremos la tribuna sur para barras populares.

No obstante, por el tipo de partido, se habilitaría el ingreso de la tribuna sur para hinchada en general, desde los 14 años, sin enrolamiento.

Ya se tiene el documento en el que nosotros agregamos las observaciones de las entidades a la carta radicada por las barras Comandos Azules y Blue Rain para iniciar la ruta de convivencia.

Convocamos a varios líderes para hoy pero no asistieron, sabemos que viene un representante de los Comandos Azules.

El objetivo es revisar muy bien el documento, que los líderes lo firmen y que a partir del otro año tengamos la tribuna popular abierta para las barras.

SCJ

Solicitamos que la comunicación y la información sea muy clara. Si no hay firma del compromiso los Comandos Azules y la Blue Rain no pueden ingresar como barra.

IDPAC

Teniendo esto en cuenta, la hinchada de Santa Fe ingresaría a la tribuna oriental general, pe solicitamos al club que haga el cerramiento del corredor entre el Parqueadero Norte y El Campincito, de tal forma que la Guardia Albirroja Sur y los visitantes ingresen junto al Movistar Arena.

Millonarios F.C.

Habilitaremos entre 3.000 - 4.000

IDPAC

Solicitamos que se haga enlace con TuBoleta para habilitar un punto específico para la venta de las boletas para el visitante, ya que este fin de semana Equidad juega con América y el operador de boletería es el mismo, por tanto, se pueden encontrar hinchada de los 3 equipos en diversos puntos de la ciudad.

Revisar el tema del entorno del estadio, ya que la salida depende del resultado.

Pedirle a Alcaldía Local y a Transmilenio que refuercen las estaciones y los parques una vez acabe el partido, ya que el último clásico vez tuvimos inconvenientes en la Avenida Caracas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: de 10/10/2016	Página 13 de 14

Tener unos 45 minutos de tiempo de evacuación de la hinchada que se quede para poder garantizar la seguridad del entorno y de ciertos puntos clave de la ciudad como conectores de Transmilenio y Portales.

SCJ

La hinchada de Santa Fe tiene 2 barras, de acuerdo son esto, podrían ingresar 1 frente cada una y 1 instrumental, o ellos se pondrán de acuerdo para ingresar una sola.
Estar muy pendientes del sector de oriental, en especial vomitorios.

SDS

La esencia del PMU es que las decisiones se toman en conjunto, y la operativiza la entidad competente.
Recalcarle al operador de salud que toda la documentación del personal deba ser en físico, nada en digital.
Que se le facilite la entrada al operador de salud en cuanto llegue al estadio, para que se puedan instalar, y nosotros podamos revisar y dar el reporte en el primer PMU.

IDPAC

Nosotros siempre hemos recomendado que la hinchada visitante salga primero, y en algunos partidos pasados, el coronel Martín argumentó que es más fácil contener a la hinchada visitante ya que son más pocos, pero parece no tener en cuenta lo que pasa en las localidades.

Cuando se evacúa al local primero, en especial a la hinchada de Millonarios, vemos que se agrupan en ciertos puntos en los alrededores para emboscar a los hinchas visitantes, la 63 con 24, el Palacio del Colesterol, y algunos puntos en la Avenida Caracas son ejemplo de esto.

El jueves confirmamos si la Guardia Albirroja Sur marchará desde el Parque de Lourdes.

Nos reunimos hace 15 días con los líderes de las barras de Millonarios, los cuales nos leyeron un documento en el que exponen una ruta de acuerdos de convivencia a largo plazo, nosotros les solicitamos radicarla en la Secretaría de Seguridad para hacerle comentarios y enviar el documento final a los entes de control. Secretaría de Gobierno, Millonarios F.C. F.C. F.C., Secretaría de Seguridad, Secretaría de Cultura y nosotros le hicimos comentarios de tal forma que podamos exponerlo a las barras y llegar a acuerdos duraderos con la Comisión Distrital de Fútbol, que sean firmados por los líderes, posteriormente radicado en entes del control para hacerle el respectivo seguimiento.

Procedemos a leer el documento de la ruta de convivencia
(Se anexar documento ruta de convivencia).

Representante Comandos Azules

Tenemos un trabajo con la barra Blue Rain y unos pactos de convivencia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 14 de 14

Nos comprometimos para incentivar a los miembros de nuestras barras a volver al estadio, pero no tenemos herramientas, en especial en los territorios.

Nuestro compromiso es real independientemente de la relación que tengamos con el club o el rendimiento del equipo.

Necesitamos herramientas para llegar a nuestra gente de manera más efectiva.

Estamos trabajando en pro de cambiar la mala imagen que tenemos ante la opinión pública.

Le pedimos al club generar espacios para llegar a acuerdos.

Fortalecer las mesas locales para comprometer también a las otras barras de la ciudad.

IDPAC

Esperábamos hoy a todos los líderes o a una mayoría de ellos para poder discutir a conciencia estos acuerdos.

Sin la firma de los acuerdos no se puede habilitar la tribuna sur para barras populares.

Representante Comandos Azules

Nuestro semestre ya acaba este domingo, tenemos lo que resta de año para hacer un buen compromiso.

CDSCCFB

En este documento están todos los puntos que ustedes nos propusieron y unos adicionales que nosotros creemos convenientes para darle fuerza al acuerdo.

Estableceremos una nueva fecha para que estén todos los líderes con el fin de estar en una mesa en la que armonicemos la posición de la Comisión y la de las barras.

IDPAC

Les solicitamos esperar el comunicado oficial para que se dé una información más certera a la opinión pública y los miembros de las barras.

Representante Comandos Azules

Nosotros no queremos firmar un documento por firmarlo y por entrar.

FIN DEL ACTA No. 38



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Documento:

Acta de Reunión

Código:

F-DS-10

Versión:

1

Fecha Aprobación:

10/10/2016

Fecha de Vigencia:
10/10/2016

Página 2 de 2

06-11-2018.

CDSCCFB #38

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

N°	Nombre	Dependencia /Entidad	Teléfono	E-mail	Firma
1	Eduardo Maldonado S	Equidad	3168332423	eduardo.maldonado@equidad.gov.co	[Firma]
2	Jesus Corona Arde	S.D.G. - DCDS	3387000	jesus.corona@sdg.gov.co	[Firma]
	Leidy Bernal Molinar	Santa Fe	313290919	leidy.bernal@sf.gov.co	[Firma]
3	Alfonso Romero Schuy	Santa Fe	3157737319	alfonso.romero@sf.gov.co	[Firma]
4	DAIRO JOSE QUITIAN	IDRD	3057681163	dairo.quitian@idr.gov.co	[Firma]
5	ROSA JERPA MONCADA	MIN MERID	3181857341	rosa.jerpa@minmerid.gov.co	[Firma]
6	Alonso Cárdenas	MILLONARIOS FC	3106880322	alonso.cardenas@millonariosfc.gov.co	[Firma]
7	SALOMON BITAR	Millonarios FC	3107689885	salomon.bitar@millonariosfc.gov.co	[Firma]
8	Natolia Ortiz Varela	Transmilenio SA	3107574048	natolia.ortiz@transmilenio.gov.co	[Firma]
9	Oscar Dario Cristancho Igual	SCLJ - M206	311599726	oscar.dario@scj.gov.co	[Firma]
10	Diego Hilario	DRB TLC	3204661787	diego.hilario@drb.gov.co	[Firma]
11	Oswaldo Vargas	IDPAE	320194003	oswaldo.vargas@idpae.gov.co	[Firma]
12	Walter Pedroza	WTA TB	1073671140	walter.pedroza@wta.gov.co	[Firma]
13	Raul Hernandez G.	Paral Barras	3123780794	raul.hernandez@paral.gov.co	[Firma]
14	David Bautista Rodriguez	Paral Barras	3115233989	david.bautista@paral.gov.co	[Firma]
15	FELIPE BERNAL	EVENMEC	3023961896	administracion@evenmec.gov.co	[Firma]
16	JOHN MANUEL QUIMBOYO	OPEN GROUP	3142952087	jmquimbayo@hotmail.com	[Firma]
17	GUSTAVO ANTONIO VARGAS JOYA	PERSONERIA	3175115103	gvargas@personeria.gov.co	[Firma]
18	Yaroslav Delgado Varela	Idiger	3007160036	ydelgado@idiger.gov.co	[Firma]
19	Fabian Andres GPI	Alcaldia Teja	310431814	fabian.gpi@alcaldia.gov.co	[Firma]
20	Fernando Perez M	SOS / SPORER	3157277852	fernando.perez@sos.gov.co	[Firma]
21	Julian Armando Pizarro S	IDRAC	3103044181	julian.pizarro@idr.gov.co	[Firma]
22	JOHN PIZARRO	IDRAC	3007827904	john.pizarro@idr.gov.co	[Firma]
23	Stefanny Baneto T	SSCJ - Disque	3108042272	stefanny.baneto@ssc.gov.co	[Firma]
24	Ascanio Manuel Tapa	Defensoria	3204963680	ascanio.tapa@defensoria.gov.co	[Firma]
25	Fredy Romero Gonzalez		3214763801	fredy.romero@defensoria.gov.co	[Firma]
26	JOSE G BERNAL A.	S.D.S. C.J.	3013006852	jose.bernal@scj.gov.co	[Firma]



[The following text is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be a series of lines of text, possibly a list or a narrative, spanning the middle and lower portions of the page.]

Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá CDSCCFB

De acuerdo con las funciones que le son delegadas a la CDSCCFB y que se encuentran enmarcadas en la normatividad vigente Ley 1270 de 2009 *"Por la cual se crea la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol y se dictan otras disposiciones"*, artículo 50 del Decreto Distrital 599 de 2013, y el artículo 11 del Decreto Distrital 622 de 2016, que protocolizan, integran y crean la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá.

En este sentido y acorde con la normatividad enunciada es deber de la CDSCCFB, promover acciones y campañas que conduzcan a prevenir, fomentar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la convivencia, la participación, la tolerancia y el ejercicio de una ciudadanía activa acorde con los pilares del barrismo social; así como la desaparición de cualquier conducta violenta que interfiera con el desarrollo pacífico del espectáculo del fútbol, además de proponer de medidas pedagógicas, espacios de encuentro y reflexión en los que se estudien los problemas sociales que afectan a la juventud e inciden negativamente en el comportamiento de los aficionados, hinchas y barras futboleras.

De conformidad con lo anterior, el presente documento busca dar respuesta positiva a los diálogos que la CDSCCFB vienen adelantando con las barras futboleras Blue Rain y Comandos Azules, seguidores del club deportivo Millonarios F.C., y que tiene como fin diseñar una ruta de convivencia entre las dos barras futboleras en mención y, entre ellas y la comunidad en general, para el fortalecimiento de la seguridad, la comodidad y la convivencia en los estadios, sus entornos y las localidades de la ciudad de acuerdo con lo establecido en los artículos 24, 26 y 28 del Decreto Nacional 1007 de 2012 *"Por el cual se expide el Estatuto del Aficionado al Fútbol en Colombia"*.

Es así que acordes al desarrollo de los diálogos adelantados entre la CDSCCFB y las dos barras futboleras en mención, se relacionan los compromisos a los que las barras futboleras Blue Rain y Comandos Azules en representación de sus líderes se comprometen:

a) "Acuerdo de convivencia en las diferentes tribunas de los estadios del país".

- De acuerdo con los artículos 8, 9, 29 y 30 del Decreto Nacional 1007 de 2012, la barras futboleras Blue Rain y Comandos Azules y conforme con la ubicación establecida por los organizadores de los eventos del fútbol y/o los clubes deportivos, se comprometen a garantizar la seguridad, la comodidad y la convivencia en el fútbol, en los estadios, sus entornos y las localidades de la ciudad, como también en los desplazamientos a otras ciudades del país.
- Las Barras Futboleras Blue Rain y Comandos Azules se comprometen a cumplir las leyes y normas que se encuentran establecidas para garantizar la seguridad, la comodidad y la convivencia en el fútbol:

1. Ley 1801 de 2016 *"Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia"*.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

2. Artículo 97 de la Ley 1453 de 2011, que introduce las disposiciones en materia de seguridad y convivencia en el deporte profesional del fútbol colombiano.
 3. Artículos 14, 15, 16, de la Ley 1445 de 2011, que introducen las disposiciones en materia de seguridad y convivencia en el deporte profesional del fútbol colombiano a los asistentes de los estadios del país.
 4. Decreto Nacional 1007 de 2012 *"Por el cual se expide el Estatuto del Aficionado al Fútbol en Colombia"* que establece los derechos y deberes de los aficionados, hinchas y miembros de las barras futboleras.
 - Las Barras Futboleras Blue Rain y Comandos Azules se comprometen a garantizar y prevenir todos aquellos actos de intolerancia, inseguridad y violencia contra sí mismos, otros aficionados, hinchas y barras futboleras seguidoras de otros equipos de fútbol en cada una de las localidades de la ciudad y en el territorio del país.
 - Las Barras Futboleras Blue Rain y Comandos Azules se comprometen a no implementar fronteras invisibles en los estadios y localidades de la ciudad.
 - Las Barras Futboleras Blue Rain y Comandos Azules se comprometen a no generar problemas de orden público independiente de los resultados del equipo de fútbol Millonarios F.C., en los estadios, sus entornos y las localidades de la ciudad.
 - Las Barras Futboleras Blue Rain y Comandos Azules se comprometen a no levantarse de los Consejos y Mesas Locales de Barras Futboleras, independiente de las decisiones que tome la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá - CDSCCFB, que se entiende, buscan en todos los casos la seguridad y convivencia en el fútbol, de acuerdo con la normatividad vigente que rige el fútbol en Colombia.
 - Las Barras Futboleras Blue Rain y Comandos Azules se comprometen a elaborar un inventario de trapos que se ubican en tribuna, el cual debe ser actualizado cada semestre, estos elementos no deben ser ubicados en donde se obstruya salidas o corredores de emergencia, como tampoco, donde haya cámaras de seguridad en los estadios de la ciudad.
- b. ***"Ser los primeros respondientes en sucesos que atenten contra la convivencia en las tribunas con el fin de individualizar a las personas que cometan estos hechos"***
- Deben estar debidamente identificados, fáciles de distinguir y de ubicar.
 - Se debe informar con anterioridad las personas que van a cumplir este rol.

- Son asistentes como todos en el escenario, deben ingresar con boleta y carnet de enrolamiento de acuerdo a lo establecido por la Dimayor para las tribunas populares.
- Deben prestar apoyo a la Policía Nacional en caso de requerirse realizar algún procedimiento que se encuentre enmarcado en la Ley dentro y fuera de los estadios de la ciudad como en las localidades.

c. "Unificar el aliento de las barras populares Blue Rain - Comandos Azules. "A una sola voz".

- No habrá ni se establecerá ninguna división interna en la Tribuna Sur del Estadio el Campín. Deberán garantizar la convivencia, la comodidad y la seguridad en dicho espacio, tanto adentro como en el entorno de los estadios de la ciudad.

d. "Uso adecuado de los elementos de animación".

- De acuerdo a lo aprobado por la CDSCCFB, los elementos que están autorizados en la ciudad de Bogotá, son los siguientes:

Nº	ELEMENTOS ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPÍN
1	Astas (tubo PVC color verde)
2	Sombrilla y paraguas sin punta
3	Banderas con medidas superiores a 5 m de largo
4	Tapa tribunas
5	Trapos
6	Tiras (plásticas o de tela) únicamente para laterales.
7	Rollos de papel sin centro. (solo laterales)
8	Instrumentos musicales (bombos, baquetas, redoblantes, trompetas, platillos)
9	Golpeadores plásticos
10	Claxon
11	Tifos
12	Otros: Marionetas y caras de jugadores.

Nº	ELEMENTOS ESTADIO METROPOLITANO DE TECHO
1	Astas (tubo PVC color verde)
2	Sombrilla sin punta
3	Trapos
4	Instrumentos musicales (bombos, baquetas, redoblantes, trompetas, platillos)
5	Golpeadores plásticos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

6	Claxon
7	Tifos

- No ingresar elementos que no estén permitidos.
- No activar pólvora en la parte interna y externa de los escenarios, como tampoco en los territorios.

Las barras futboleras deberán ceñirse a las restricciones de ingreso de elementos, cuando sean partidos internacionales, establecidas por las autoridades respectivas en el fútbol.

e. Reuniones conjuntas

Las Barras Futboleras Blue Rain y Comandos Azules se comprometen a realizar reuniones conjuntas en cada una de las localidades de las dirigencias de las barras con los líderes zonales y los barras que habiten en cada una de estas localidades con el fin de socializar los códigos de la hinchada e identificar los parches que se hacen llamar “no copeo” para que normalicen sus parches a la organización o no permitir que cometan hechos en contravía de los códigos internos de la barra”.

- A estas reuniones asistirían delegados de IDPAC, MEBOG, SCJ y Ministerio Público.
- Dar a conocer a la CDSCCFB los códigos internos de las Barras Futboleras.
- Coordinar jornadas de trabajo para sacar el código del hincha, con el club de Millonarios, las barras y las entidades.

f. Horarios de ingreso de elementos

“Ingresar todos los elementos de las barras populares en los horarios establecidos por la comisión. (no permitir ingreso de elementos adicionales por parte de policía y logística)”.

- Los miembros de las barras deben ayudar a hacer el control del ingreso de elementos en los filtros.
- Llegar con suficiente tiempo para el ingreso y no ejercer presión en el ingreso de los mismos.

g. Base de datos

- Dar a conocer la base de datos de las personas que integran las barras y el nombre de los parches.

h. Procesos de formación

- Vincularse a procesos de formación constante con el IDPAC en diversos temas, o con la oferta que otras entidades del distrito tengan disponible.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

i. Acciones pedagógicas

- Acciones concretas de resarcimiento a la ciudad, en parques, fachadas, mobiliario urbano, temas de grafiti, patrimonio, entre otros.

j. Mensajes violentos

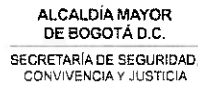
- Eliminar las acciones y mensajes violentos, ofensivos o discriminatorios en el estadio, hacia el club, los jugadores, las instituciones o miembros de las otras barras, de manera que se pueda consolidar a Bogotá como ejemplo nacional de "Ciudad de puertas abiertas"

k. Rechazo a la violencia

- Mesas de trabajo en la que se realicen campañas en rechazo a cualquier tipo de violencia en los estadios, territorios y carreteras.
- No agresión (Ni física, ni verbal) entre las barras de Millonarios y ninguna otra barra futbolera en los estadios y localidades de la ciudad.

Estos compromisos son aceptados por los líderes de las barras futboleras Blue Rain y Comandos Azules queda constancia en el acta de la sesión número 38 de la CDSCCFB

En caso de incumplimiento de estos acuerdos:



Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co